



POLITICA DE PRIVACIDAD

01 de mayo de 2026

Política General

En Fondo Común PI, Inc., nuestra misión es:

- Fomentar el desarrollo de La Iglesia en diferentes regiones.
- Estimular el ahorro y la expansión de las congregaciones.
- Ofrecer préstamos a iglesias participantes, respaldados por garantías seguras.

Como institución, usted nos ha confiado información financiera sensible. Nosotros respetamos la privacidad de nuestros clientes y estamos comprometidos a tratarla de forma responsable. Los principios de privacidad en la Información de nuestros clientes sirven como política para todos los empleados de Fondo Común PI, al momento de recolectar, utilizar, retener y asegurar la información individual de cada cliente.

Reconocimiento de Expectativa de Privacidad

Creemos firmemente en la confidencialidad y protección de la información de nuestros clientes y la reconocemos como una de nuestras responsabilidades más fundamentales. A pesar de que la información es crucial para proveer un servicio de calidad, reconocemos la confianza de nuestros clientes como uno de nuestros más preciados activos y de su derecho a esperar que esa información se mantenga privada y asegurada. Fondo Común PI mantendrá estándares estrictos de confidencialidad para salvaguardar su información y asegurar que se mantenga privada y protegida en todo momento.

Restricciones en la Divulgación de Información Financiera

Fondo Común PI no comparte con instituciones o entidades externas, información que es privada de nuestros clientes, a menos que; (1) usted lo solicite o autorice; (2) la información es provista para ayudar a completar una transacción iniciada por usted; (3) la divulgación está permitida o es al amparo de la ley (subpoena, investigaciones fraudulentas, asesores legales, entre otros). A manera de excepción, y según permitido por la ley, podríamos proveerle información a compañías que provean un producto o servicio que sea de beneficio para nuestros clientes. Cuando en ocasiones decidamos compartir esa información, sólo será aquella necesaria para lograr los propósitos antes mencionados. Además, le requeriremos a dichas compañías, mediante contrato, que mantengamos estricta confidencialidad de la información y limiten su utilización exclusivamente a los fines para los cuales fue provista.

Fondo Común PI, no proveerá información personal o sobre su cuenta en nuestra institución a otras entidades para propósitos de tele-mercadeo independiente, o mercadeo directo por correo de productos o servicios no financieros ofrecidos por éstos.

Medidas de Seguridad en el Internet

En Fondo Común PI también estamos comprometidos con la protección de su información confidencial en el Internet. Para evitar acceso no autorizado a su información confidencial por empleados y terceras personas hemos implementado las siguientes medidas de seguridad y procedimientos de Internet:

- (1) La aplicación para manejo de certificados, préstamos e información de la iglesia, región o institución está ubicada físicamente dentro de las facilidades seguras de Fondo Común PI.
- (2) Nuestra red de Internet está equipada con los últimos sistemas operacionales y de mantenimiento del mercado. Las funciones de estos sistemas incluyen, pero no están limitadas a, detección de intrusos, parches para programas y actualizaciones, monitoreo de la red, monitoreo de cuentas, mantenimiento y rastreo, entre otros.
- (3) El acceso por empleados y terceras personas a su información personal está restringido al personal autorizado de Fondo Común PI. Todo acceso no autorizado a su información por nuestros empleados está sujeto a acción disciplinaria.
- (4) El acceso a todo el equipo relacionado al Internet, también está restringido al personal autorizado de Fondo Común PI.

Mantenimiento de Información

Fondo Común PI ha establecido procedimientos para asegurar que su información financiera es exacta, actual y completa, de acuerdo a los estándares de la industria. Si usted entiende que nuestros registros contienen información incorrecta o incierta, favor notificarlo inmediatamente. Su inquietud será investigada y corregiremos cualquier inexactitud a la mayor brevedad posible.

Limitaciones en el Acceso de Información por el Personal

Cada empleado de Fondo Común PI, está obligado a seguir el Código de Ética y Normas de Conducta Institucional que establece que la información de todos nuestros clientes es considerada privada y privilegiada y será utilizada únicamente con el propósito de proveerle el servicio de mayor excelencia posible. El acceso por el personal a información personal del cliente está limitado a aquellos que tengan una razón de negocios para así saberla. Aquél personal que viole nuestra Política de Privacidad estará sujeto a la imposición de medidas disciplinarias.

Medidas de Seguridad Establecidas

Fondo Común PI, está comprometido en asegurar su información personal y financiera. Salvaguardamos su información, de acuerdo a los procedimientos y estándares de seguridad reconocidas en la ley y esta política. Nuestro sistema de información está localizado en un ambiente seguro y restringe el acceso por terceras personas. El personal está adiestrado para comprender y cumplir con nuestras medidas de seguridad operacional.

Reclamaciones

Fondo Común PI, reconoce y respeta la expectativa de privacidad de sus clientes. Deseamos que nuestros clientes comprendan nuestro compromiso de privacidad sobre la información que nos comparten. Como resultado de nuestro compromiso, hemos desarrollado estos principios de privacidad los cuales hacemos disponibles a nuestros clientes. Aquellos clientes que tengan preguntas relacionadas a esta Política de Privacidad o a la privacidad de su información financiera pueden llamar al 787-763-8080, y pueden dirigirla a través de nuestro correo electrónico a nuestro Departamento de Servicio al cliente.

“Ofrecemos préstamos a iglesias participantes, respaldados por garantías seguras.”